

Dicho expediente ha estado expuesto al público durante quince días hábiles, no habiéndose interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

En consecuencia el mismo queda aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto de 2006, los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Laredo, 3 de marzo de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

06/2961

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006

Habiéndose producido una reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto ordinario del ejercicio 2006 y resuelta la misma, se aprueba definitivamente el presupuesto general, bases de ejecución, anexo de personal y de inversiones para el ejercicio 2006, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2006, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo contra el mismo.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, TRLRHL, se procede a su publicación resumida por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

Resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
III	Tasas y otros ingresos	133.000
IV	Transferencias corrientes	70.000
V	Ingresos patrimoniales	1.768.206
VI	Enajenación inversiones reales	4.070.000
Total estado de ingresos		6.041.206

ESTADO DE GASTOS

Resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	140.540
II	Gastos bienes corrientes y servicios	952.655
III	Gastos financieros	45.000
IV	Transferencias Corrientes	833.011
VI	Inversiones Reales	4.070.000
Total estado de gastos		6.041.206

Sámano, 18 de febrero de 2006.—El alcalde, Ángel Llano Goiri.

06/2367

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de sueldos, salarios, pensiones y otras prestaciones económicas (TVA-351)

Doña Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social, 39/01,

Hace saber: Seguidos en esta URE39/01 expedientes administrativos de apremio que se relacionan por débitos a la Seguridad Social:

Diligencia: Notificados al deudor de referencia en el listado, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por RD 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24), los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo y conociendo como embargables los que viene percibiendo en su calidad de asalariado.

Declaro embargado el salario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento General de Recaudación citado y en el artículo 115, apartado 1.4 de su Orden de desarrollo de 26 de mayo de 1999 (BOE del día 4 de junio) y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La empresa que se relaciona en listado adjunto, procederá a descontar y retener a disposición a esta Unidad de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto legislativo 1/94, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Destinatario	Cód. Postal	Ayuntamiento	Número Expediente	D.N.I.	Número Documento 39 01	Fecha Diligencia	Resultado Entrega	Empresa
OLIVEIRA RIBEIRO MANUEL	39.692	VILLAESCUSA	39 01 0580118	X2457735R	351 05 2983415	17/8/05	Ausente Reparto	YESOS GABI S.L.
SAINZ PARDO CREPO EDUARDO	39.649	VILLACARRIEDO	39 01 0155552	13713684A	351 05 3029588	24/08/05	Desconocido	RIVEREBRO S.A.
GARCIA GONZALEZ ROBERTO	39.710	MEDIO CUDEYO	39 01 9947903	13766181Z	351 05 3796292	27/10/05	Desconocido	PROYEC. OBRAS Y CONST. SAN.

Destinatario	Cód. Postal	Ayuntamiento	Número Expediente	D.N.I.	Número Documento 39 01	Fecha Diligencia	Resultado Entrega	Empresa
JIMENEZ CEBALLOS MARIA SOLEDAD	39.715	ENTRAMBASAGUAS	39 01 0541015	72388749K	351 05 2897327	08/08/05	Ausente Reparto	HOTEL CHATEAU LA ROCA DE SANC
MONS ROYANO JUAN ISIDRO	39.718	LIERGANES	39 01 0374606	13708768D	351 05 348146	31/01/05	Desconocido	TRANSPORTES ASSA 2003 S.L.
ZAMANILLO GONZALEZ PATRICIA	39.100	SANTA CRUZ BEZANA	39 01 05111541	13980608J	351 05 3517117	03/10/05	Ausente Reparto	ALBA CULTURAL SIGLO XXI S.L.
CALLEJA AGUDO MARGARITA	39.110	SANTA CRUZ BEZANA	39 01 04152738	13717484P	351 05 312881	28/01/05	Ausente Reparto	CRISTIAN LAY S.A.
HERRERA GOROSTOLA RAMON	39.108	SANTA CRUZ BEZANA	39 01 04162741	13732774A	351 05 583370	17/02/05	Desconocido	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
FERNANDEZ PEREZ LUCIANO	39.300	TORRELAVEGA	39 03 9246256	13905842L	351 05 2599657	26/07/05	Ausente Reparto	R.COTERA CONSTRUCCIONES SL.
DIAZ VEGA PEREZ JERONIMO	39.300	TORRELAVEGA	39 01 0449977	72043124V	351 05 3138312	05/09/05	Ausente Reparto	FORJADOS Y CIMENTACIONES DE HORMIGON
MARTINEZ PEREZ MIGUEL A.	39.709	LAREDO	39 04 007175	72027177D	351 05 3376869	20/09/05	Ausente Reparto	TELE DATA SPORT S.L.
PICO GONZALEZ JOSE LUIS	39.770	LAREDO	39 01 03116234	13775824C	351 05 3046362	25/08/05	Ausente Reparto	CONSTRUC. DE ESTRUC. LA ALBAID
VEGA BARQUIN JOSE ANTONIO	39.150	RIBAMONTAN AL MAR	39 01 01109308	72056456D	351 05 3379091	20/09/05	Ausente Reparto	ALQUIMAQUINAS IVAN CIFRINA S.L.
GONZALEZ - FLORENCIA	39.140	RIBAMONTAN AL MAR	39 01 03209190	X3749427J	351 05 862145	14/03/05	Desconocido	UNO MONEY TRANSFER S.A.
SANCHEZ BECERRA MANUE A	39.600	MURIEDAS	39 01 02130351	72039301N	351 05 3095872	31/08/05	Ausente Reparto	BERZOSA SANSON OSCAR
CEBALLOS CASTAÑERA RAMON	39.600	MURIEDAS	39 01 97 87554	13773934Q	351 05 3576024	07/10/05	Ausente reparto	ENCOFRADOS VILLANUEVA

Santander, 21 de febrero de 2006.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
06/2334

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de diligencia de embargo de salarios

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 15 de febrero de 2006.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 06 000015

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE
07 390039051749	0611	GUTIERREZ DIAZ MAURICIO	39 03 05 00191432	39 03
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO:	39 03 351 05 003969882
DOMICILIO:		CL BUSTRIGUADO 0	COD.POSTAL: 39593 LOCALIDAD: ROIZ (CAPITAL)	
07 390047768817	0521	ALONSO VELASCO GUILLERMO	39 03 96 00127810	39 03
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO:	39 03 351 05 004041220
DOMICILIO:		CL JOSE POSADA HERRERA 2 4º IZD	COD.POSTAL: 39300 LOCALIDAD: TORRELAVEGA	
07 301020312386	0521	EL AMRAOUI --- EL MOULOUDI	39 03 04 00043780	39 03
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO:	39 03 351 05 004086282
DOMICILIO:		CL GERVASIO HERREROS 25	COD.POSTAL: 39300 LOCALIDAD: TORRELAVEGA	
07 390046628257	0521	LOPEZ LAGOMBRA SOCORRO	39 03 03 00190869	39 03
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO:	39 03 351 05 004134580
DOMICILIO:		BO SANTA CRUZ 0	COD.POSTAL: 39311 LOCALIDAD: CARTES	
07 391013524056	0521	JABRAN --- MOHAMED	39 03 02 00057062	39 03
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO:	39 03 351 05 004142159
DOMICILIO:		CL GARCIA MORATO 2	COD.POSTAL: 39400 LOCALIDAD: CORRALES DE BUELNA (
07 390054144646	0521	GARCIA TEJERA ANTONIO	39 03 05 00153238	39 03